

**INFORME DE LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN
LIQUIDACION**

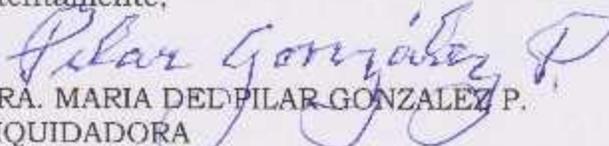
Quito, 23 de abril del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS: MARIA DEL PILAR GONZALEZ PALLARES, Liquidadora de la COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA, presento el siguiente INFORME DE LIQUIDACION POR EL AÑO 2017:

1. Nuestra compañía mantiene en sus activos la propiedad del terreno, identificado con clave catastral No. 32409-01-006, número predial 1247642, bien inmueble que continúa afectado por el Municipio de Quito, para la construcción de la prolongación de la Avenida Mariscal Sucre y otras vías.
2. Por este bien inmueble, la compañía adeuda en concepto de impuestos municipales y contribuciones de mejoras desde el año 2012 al 2018, la suma de Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Nueve con 54/100 Dólares de los Estados Unidos de América.
3. Presentamos una carta a la Concejal de Quito, Dra. Renata Moreno, para solicitarle que nos ayude a realizar una PERMUTA entre el terreno de propiedad de Agropecuaria S.A. con un terreno municipal, esto con la finalidad de concluir este tortuoso problema que nos impide liquidar la compañía. La señora Concejal nos ayudó a través de su asesora María Augusta Mora, más en la Administración Quitumbe, contestaron que no se podía continuar con el trámite de permuta, porque la compañía necesita un informe de afectación vial.
4. Por cuanto en el INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA (IRM), consta mal graficado nuestro predio, solicitamos al Arq. Alberto Rosero del Departamento de Territorio, para que realice la corrección de este error, trámite que no recibió atención favorable. A través de nuestro Procurador Judicial, Dr. Tandazo, se presentó un Oficio al Director de Avalúos y Catastros del Municipio de Quito, solicitándole el ENLACE DE LA PARTE GRAFICA CON LA ALFANUMERICA sobre el bien inmueble, solicitud que recibió respuesta con fecha 21 de febrero del 2018 y, en la cual se está solicitando entre otros requisitos un LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO actualizado, lo cual estamos cotizando con varios profesionales, con el fin de graficar el predio de la compañía y poder obtener un IRM actualizado. Este mismo informe de regulación, a su vez nos permitirá en el Registro de la Propiedad, obtener un certificado de gravámenes actualizado de nuestra propiedad.
5. El señor Francisco Borja, intermediario en bienes raíces, ha realizado varios contactos con personas interesadas en comprar el bien o colocarlo en un fideicomiso, pese a todas las facilidades que les hemos entregado y algunas citas a las que asistió el Dr. Tandazo, no existe hasta el momento ninguna propuesta formal o por escrito.
6. Conjuntamente con el Dr. Teddy Tandazo, Procurador Judicial de la Compañía, continuamos compareciendo y realizando todas las diligencias judiciales en los diferentes procesos planteados en contra de la compañía, así como en los trámites municipales.

Es todo cuanto puedo informar hasta el momento, de ser necesario y si Ustedes lo disponen estoy presta para ampliar cualquier dato contenido en este informe.

Atentamente,


SRA. MARIA DEL PILAR GONZALEZ P.
LIQUIDADORA